



CERTIFICADO N° 0212 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes el proyecto de diseño: **“REPOSICIÓN OFICINA DE SRCEI DE POZO ALMONTE”** BIP 40000009-0, por la cantidad de M\$ 41.444.- con cargo al FNDR, en que se aplica la cantidad de M\$ 18.698.- en el año 2018 y el saldo de M\$ 22.746.- en el ejercicio presupuestario siguiente, conforme se expresa en siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	PRESUPUESTO M\$ 2018	SALDO M\$ POR INVERTIR	TOTAL M\$ PRESUPUESTO
FNDR	Consultorías	14.877.	22.746.-	37.623.-
	Gastos Administrativos	3.821.-	0.-	3.821
	<b>TOTAL</b>	<b>18.698.-</b>	<b>22.746.-</b>	<b>41.444.-</b>

Se deja constancia que la Sra. Directora Regional Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación, acreditó la realización de las gestiones ante la autoridad nacional sectorial conducentes a obtener financiamiento de dicha fuente, lo que no prosperó conforme aparece del Of. Ord. N° 402 del 7 de mayo de 2018 de la Sra. D.R. Tarapacá del SRCEI, que da cuenta de los resultados conforme a Memorándum DR N° 97 del 25 de abril de 2018 (solicitud) y Memorándum SAF N° 127 del 7 de marzo de 2018 (respuesta) de las autoridades vinculadas.

Se tiene a la vista, aparte de los documentos citados el Of. Ord. N° 0248/2018, del 8 de marzo de 2018, del Sr. Intendente Regional (S) de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página del 5 de marzo de 2018; Ficha IDI de Hacienda y MIDESO, Proceso Presupuestario 2018. Postula Diseño, que con fecha 14 de febrero de 2018, califica RS, la iniciativa; antecedentes de detalle de la iniciativa de veintisiete (27) páginas; y acuerdo adoptado en la IX sesión ordinaria del 26 de abril de 2018, todos los cuales se entienden que forman parte integrante del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 10 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA